	FORMATO DE ACTA DE PAGO PARCIAL	Código	
		Versión	
		Fecha	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

ACTA No.	1	FECHA ELABORACIÒN (DD/MM/AA)		27/02/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CPSP-SD-055-2026	28/01/2026	0240	26/01/2026	0254	28/01/2026

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO NRO. 25AS161G2694, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATISTA	NIT
SEBASTIAN MEJIA BUILES	1 020 434 433 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
SEBASTIAN MEJIA BUILES	1 020 434 433
SUPERVISOR	**CARGO**
GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PLAZO DE EJECUCIÓN

	MESES	DÍAS				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	6	0	Fecha	2/02/2026	a	31/07/2026
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	MESES	DÍAS	Periodo	N/A		N/A
	N/A					
Prórroga 1	MESES	DÍAS	Fecha	N/A		N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	MESES	DÍAS	Fecha	2/02/2026	a	31/07/2026
	6	0				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	26.100.000

Otrosi 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		$		-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$				26.100.000

PERIODO A CANCELAR	2/02/2026	a	27/02/2026
VALOR A CANCELAR	$ 4.350.000		

RELACIÓN DE ACTAS	**ACTA DE PAGO #**	**FECHA DE ACTA**	**VALOR FACTURADO**
	Acta 1	27/02/2026	$ 4.350.000
	TOTAL ACTAS		**$ 4.350.000**

SALDO EN CAJA	**$**	**21.750.000**

CONSIDERANDO:

1 Que el contratista presenta factura para el cobro de sus honorarios de acuerdo a lo indicado por el contrato CPSP-SD-055-2026 en lo referente a la forma de pago.

2 Que el supervisor del contrato CPSP-SD-055-2026 da fe que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato ya citado fueron recibidas a entera satisfacción.

3 Que para el pago de los respectivos dineros y al momento de la presentación de la factura el contratista hizo entrega de lo siguientes documentos:

a) Cuenta de cobro Nro. 001 y con fecha de expedición del 27/02/2026
b) Certificados de afiliacion a Salud y Pension
c) Informe de actividades
d) RUT

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 27/02/2026.

GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO
Secretario De Desarrollo Rural Y Medio Ambiente
Supervisor

Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Cristina Muñoz Molina	Revisó: Gabriel Jaime Restrepo Osorio	Aprobó: Gabriel Jaime Restrepo Osorio
Cargo: Tecnologa Agropecuaria	Cargo: Secretario de Dllo Rural y Medio Amb	Cargo: Secretario de Dllo Rural y Medio Ambiente

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**	**Código:**	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del presente contrato, se elabora este informe de supervisión con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Mediante la suscripción del presente informe el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenido.

INFORME N°	1	**FECHA ELABORACIÓN**	27/02/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CÓDIGO CONTRATO	**FECHA CELEBRACIÒN (DD/MM/AA)**	**RESERVA**		**COMPROMISO**	
		NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**
CPSP-SD-055-2026	28/01/2026	0240	26/01/2026	0254	28/01/2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO NRO. 25AS161G2694, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATISTA	**NIT**
SEBASTIAN MEJIA BUILES	1 020 434 433 - 2
REPRESENTANTE LEGAL	**NIT**
SEBASTIAN MEJIA BUILES	1 020 434 433
SUPERVISOR	**CARGO**
GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO	SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	2/02/2026	a	31/07/2026
	6	0				
Acta de suspension	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
Acta de reinicio	N/A		**Fecha Celebración**	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Periodo**	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÒN	**MESES**	**DÍAS**	**Fecha**	2/02/2026	a	31/07/2026
	6	0				

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**				**26.100.000**
Otrosi 001	**RESERVA**		**COMPROMISO**		**FECHA DE CELEBRACIÓN**
	NÚMERO	**FECHA**	**NÚMERO**	**FECHA**	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	
	VALOR ADICIONADO		**$**		**-**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**				**26.100.000**

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN	
PERIODO DEL INFORME	Del 02/02/2026 al 27/02/2026
ANTECEDENTES	Que la misión del Municipio Yarumal es: “Garantizar a la comunidad Yarumal una mejor calidad de vida, lo suficientemente amplia, articulando el núcleo familiar con principios y valores, liderar procesos exitosos en la recuperación de la confianza, gobernabilidad, competitividad, identidad, equidad, transparencia, eficiencia e innovación. Contribuyendo así a un municipio pujante, unido para la transformación del desarrollo socio económico.", además, el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal Contratante es como a continuación se especifica: La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2° que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución. Así mismo, dispone que las autoridades están instituidas para proteger a las personas, asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y promover el desarrollo económico y social del territorio. De conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política y lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, tienen la responsabilidad de promover el desarrollo de su territorio, fortalecer el sector agropecuario y ejecutar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones productivas y económicas de la población rural. En este marco, el desarrollo rural y el fortalecimiento de la productividad pecuaria constituyen ejes estratégicos para el municipio de Yarumal, teniendo en cuenta la importancia del sector bovino en la economía local y subregional, tanto por su aporte a la seguridad alimentaria como por su incidencia en la generación de ingresos para los pequeños y medianos productores. Con el propósito de incrementar la competitividad del sector ganadero y mejorar la calidad genética del hato bovino, el Municipio de Yarumal suscribió el Convenio Nro. 25AS161G2694 con el Departamento de Antioquia, orientado a la ejecución de un proyecto subregional de mejoramiento genético bovino a través de la transferencia de embriones, como estrategia para aumentar la productividad, la eficiencia reproductiva y la sostenibilidad de los sistemas ganaderos del territorio. La adecuada ejecución de este tipo de proyectos requiere la intervención directa de un profesional en Medicina Veterinaria, con conocimientos especializados en reproducción bovina, biotecnologías reproductivas, manejo sanitario, seguimiento técnico a productores y acompañamiento a los procesos establecidos en el plan de trabajo del convenio. Estas actividades demandan criterio técnico, experiencia profesional y responsabilidad directa en la aplicación de protocolos especializados que no pueden ser asumidos por personal administrativo o no calificado. Actualmente, el Municipio no cuenta con personal de planta con el perfil profesional y la disponibilidad requerida para ejecutar de manera integral las actividades técnicas previstas en el convenio, lo que genera un déficit operativo y técnico para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Departamento de Antioquia y con los productores beneficiarios del proyecto. En atención a lo anterior, se hace necesario contratar, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, a un Médico Veterinario que apoye la ejecución técnica del Convenio Nro. 25AS161G2694, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades de mejoramiento genético bovino mediante transferencia de embriones, el acompañamiento a los productores beneficiarios, el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos y el logro de las metas previstas en el proyecto y en el Plan de Desarrollo Municipal. La contratación de este profesional permitirá fortalecer la capacidad institucional del municipio, asegurar la correcta ejecución del convenio interadministrativo y contribuir de manera directa al mejoramiento de la productividad y competitividad del sector ganadero en el municipio de Yarumal.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS	Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios son las siguientes: 1. Socialización del proyecto a los productores ganaderos: Una (1) reunión donde se explicará el alcance del proyecto, desarrollada en cada cabecera municipal donde se convoca a sus 20 productores con invitación a la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA. 2. Caracterización de beneficiarios y sus predios: Realizar la georreferenciación de los predios de los beneficiarios y se realizarán 20 registros por municipio en el listado de enfoque diferencial de los productores beneficiados, en el formato FO-M4-P3-033 del Sistema Integrado de Gestión –SIG, de la Gobernación de Antioquia. 3. Firma de actas de compromisos: se socializará y firmará con cada uno de los beneficiarios los compromisos y corresponsabilidades adquiridos con el proyecto. 4. Visitas de selección, preparación de las vacas receptoras y recomendaciones de manejo general: se realizarán diagnósticos reproductivos mediante palpación rectal en las hembras bovinas para obtener éxito en esta técnica de transferencia de embriones, es muy importante la correcta selección de las receptoras, es una etapa crucial que no solo optimiza la genética. Se diagnosticarán vacas receptoras y a cada uno se le establecerá un registro productivo, reproductivo y sanitario, además serán desparasitadas, mineralizadas y vitaminadas para después sincronizarles el celo y transferirles los embriones. 5. Visita para inicio de sincronización de celos: Se realizarán visitas por productor para la implementación de los protocolos de sincronización del celo a las vacas receptoras, este procedimiento se realiza con la finalidad de inducir la producción de cuerpos lúteos de buen tamaño (los encargados de sostener la preñez efectiva), por ende, buena producción de progesterona y un programa exitoso. Básicamente esta es una técnica que busca manipular el ciclo estral de las hembras receptoras en el tiempo estimado para su posterior implantación y se les brindará el acompañamiento técnico para que se obtengan adecuados resultados. 6. Apoyar la Transferencia de Embriones a las vacas receptoras: Se realizarán programas de transferencia de embriones para las vacas receptoras en los 20 predios beneficiarios. 7. Jornadas de capacitación grupal: Se dictarán 3 jornadas de capacitación grupal a cada uno de los 20 productores beneficiados por municipio, primera capacitación (Razas ganaderas), segunda capacitación (Manejo de la producción ganadera) y tercera capacitación (Sanidad del hato ganadero para el mejoramiento genético). Para cada una de las jornadas de capacitación o reuniones grupales, el contratista deberá suministrar un almuerzo o refrigerio, según se requiera, para cada uno de los beneficiarios del proyecto y participantes de otras entidades. 8. Asesoría y acompañamiento para la inseminación de bovinos: realización de mínimo 160 visitas personalizadas de acompañamiento técnico integral a los productores ganaderos (8 visitas por beneficiario), las visitas van desde la caracterización de los beneficiarios y sus predios, pasando por la selección de las receptoras y la sincronización de los celos de estas, la transferencia de embriones hasta la segunda confirmación de preñez a los 90 días. 9. Controles de Preñez: se realizarán dos controles de preñez a las vacas receptoras, el primer control el día 35, después de transferidos los embriones y el segundo control a los 90 días, se reconfirma y verifican las hembras con preñez exitosa por medio de ultrasonografía transrectal, buscando lograr la meta de 120 vacas receptoras preñadas, a razón de seis vacas preñadas por cada beneficiario, garantizando mínimo cinco (5) preñeces confirmadas de 90 días por cada beneficiario.10. Informar al conveniente ejecutor San José de la Montaña, y al municipio contratante (Yarumal) cuando los veinte (20) beneficiarios hayan cumplido con todos los requisitos. 11. Elaborar y presentar los informes de actividades que sean requeridos por el supervisor. 12. Fomentar la inscripción de los beneficiarios del convenio como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021. 13. Brindar asesoría técnica veterinaria al municipio y a los productores ganaderos del municipio de Yarumal, mediante la formulación de recomendaciones profesionales orientadas al mejoramiento sanitario, reproductivo y productivo de los sistemas ganaderos. 14. Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto de trabajo y/o que le sean asignadas, en cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal Yarumal Nos Une 2024- 2027.

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretarìa General y de Gobierno Oficina de Contratación	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**	**Código:**	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

MOTIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.				
DIFICULTADES TÉCNICAS	A la fecha no se han presentado dificultades técnicas identificadas por el supervisor del contrato o indicadas por el contratista.				
PERSONAL EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato, el contratista manifiesta no tener personas a cargo o que le ayuden en la ejecución del mismo.				
CUENTAS DE COBRO O FACTURAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA	**ACTA DE PAGO #**	**FECHA ACTA**	**N° Y FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO**	**PORCENTAJE EJECUCIÓN**	**VALOR PAGADO**
	1	27/02/2026	Cuenta de Cobro 001 del 27/02/2026	17%	$ 4.350.000
				0%	
				0%	
				0%	
				0%	
				0%	
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO			17%	
	TOTAL FACTURADO POR EL CONTRATISTA		**$**		**4.350.000**
	SALDO EN CAJA		**$**		**21.750.000**
ESTADO DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	**VALOR HONORARIOS CONTRATISTA**		**IBC**		**VALOR MÍNIMO PLANILLA**
	$ 4.350.000		$ 1.750.905		$ 499.008
	RAZÓN SOCIAL		SEBASTIAN MEJIA BUILES		
	CLASE DE APORTANTE		INDEPENDIENTE		
	ÚLTIMO PERIODO COTIZADO				
	VALOR PAGADO				
	DESCRIPCIÓN		**AFILIADO**		**EMPRESA**
	SALUD (12,5%)		SI		SURA
	PENSIón (16%)		SI		PORVENIR
	ARL (Riesgo 3)		SI		SURA
	CAJA DE COMPENSACIÓN		NO		N/A
	ICBF		NO		N/A
	SENA		NO		N/A
SEGUIMIENTO A LOS RIEGOS	A la fecha no se han materializado riesgos que hayan sido identificados por el supervisor del contrato o que hayan sido indicados por el contratista.				

CONCLUSIONES

1 De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que el cumplimiento de las mismas se efectuó de acuerdo a las especificaciones estipuladas y dentro del tiempo de avance esperado en el contrato CPSP-SD-055-2026.

2 Se recibieron los respectivos informes y/o entregables y/o documentos y/o actividades requeridos en el contrato CPSP-SD-055-2026 dentro del tiempo estipulado para ello.

3 De acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, a la fecha se cuenta con una ejecución en tiempo del 17%.

4 De acuerdo con los dineros facturados por el contratista, a la fecha se cuenta con una ejecución presupuestal del 17%.

5 El contratista cumplió con los pagos de seguridad social y parafiscales dentro del tiempo y los montos requeridos por la ley.

6 Que en lo que va corrido de la ejecución del contrato CPSP-SD-055-2026 no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicciòn, imposiciòn de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal.

RECOMENDACIONES

1 A la fecha no se han identificado recomendaciones para realizar al contratista o al proceso. El contrato CPSP-SD-055-2026 se viene realizando sin contratiempo alguno.

2

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Yarumal el día 27/02/2026.

GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO
Secretario De Desarrollo Rural Y Medio Ambiente
Supervisor

Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Proyectó: Cristina Muñoz Molina	Revisó: Gabriel Jaime Restrepo Osorio	Aprobó: Gabriel Jaime Restrepo Osorio
Cargo: Tecnologa Agropecuaria	Cargo: Secretario de Dllo Rural y Medio Amb	Cargo: Secretario de Dllo Rural y Medio Ambiente

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.